

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 24-01-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: BONDIA ROMAN, CARLOS FERNANDO

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

El mismo que se requiere para acceder al Máster: ser licenciado o graduado en Derecho.

OBJETIVOS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio .
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Comprender todo el entramado institucional de la propiedad intelectual y dominar el acceso y manejo de sus fuentes de información jurídica.
- Considerar el derecho de autor o propiedad intelectual como elemento indispensable para la creatividad y la diversidad cultural.
- Analizar su proyección normativa en la Constitución Española, en la Carta Europea de Derecho Fundamentales y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Adquirir un conocimiento sistemático de toda la legislación aplicable a la materia del Máster, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de la Unión Europea, sabiendo analizarla, interpretarla y aplicarla.
- Saber identificar conflictos de intereses que se producen en el ámbito de la propiedad intelectual y determinar las técnicas para su resolución.
- Elaborar textos jurídicos de calidad en los que el alumno sea capaz de sintetizar los conocimientos adquiridos y de razonar propuestas inéditas o de innovar soluciones ante la cambiante realidad social en el campo de la propiedad intelectual.
- Integrar las peculiaridades de la propiedad intelectual en el sistema general de la adquisición, modificación, transmisión y extinción de los derechos reales.
- Poseer un bagaje sólido sobre los fundamentos y principios de la propiedad intelectual que permita desarrollar los conocimientos y técnicas adquiridas de una manera autónoma, personal y directa.
- Subsumir en la disposición normativa pertinente cualquier supuesto de hecho relativo a la realidad contemplada por la legislación de propiedad intelectual y obtener la consecuencia jurídica correspondiente.
- Asesorar a personas, instituciones y empresas que utilizan productos o servicios amparados por la propiedad intelectual respecto de hechos jurídicamente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos o eventuales responsabilidades y la adopción de decisiones profesionales.
- Desempeñar el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto en labores de asesoramiento y transacción, como en situaciones contenciosas o litigiosas mediante el ejercicio de pretensiones o acciones civiles, mercantiles, penales y administrativas.
- Evaluar las posibilidades de defraudación que puedan sufrir los titulares de derechos de propiedad intelectual en el entorno digital y saber aplicar las medidas tecnológicas de protección de los citados derechos respetando los límites legales establecidos.
- Podrá comprender los fundamentos de la propiedad intelectual y su anclaje en los textos legales nacionales, europeos e internacionales, así como el proceso de armonización europeo mediante el estudio de las distintas propuestas o borradores de directivas comunitarias.

- Sabrá distinguir el régimen jurídico de los derechos de autor y de los otros derechos de propiedad intelectual distintos del derecho de autor (derechos afines), al igual que las consecuencias prácticas que se derivan de uno u otro.
- Podrán discriminar el principio de autoría según afecte a las obras de creación individual o plurisubjetiva, especialmente en su aplicación a las personas jurídicas en las obras colectivas.
- Podrá valorar los distintos criterios doctrinales y jurisprudenciales para pronunciarse sobre el carácter original o no de las creaciones.
- Sabrá aplicar el régimen transitorio establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, especialmente en el caso de la entrada de las obras en el dominio público y en los efectos de los contratos realizados con anterioridad a su entrada en vigor.
- Aplicará los criterios pertinentes de ponderación sobre la prevalencia de los derechos fundamentales en su colisión con los derechos de autor, aplicando la doctrina sentada por el Tribunal Supremo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, tanto en tema de libertad de expresión e información, como en los derechos de protección del honor, imagen e intimidad.
- Aplicará las normas tributarias aplicables a la propiedad intelectual y, especialmente, calificará impositivamente los rendimientos procedentes de los derechos de autor según el contribuyente sea o no sea el autor.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

En esta materia se analizan las instituciones generales y básicas de la Ley de Propiedad Intelectual, que constituye el núcleo de la regulación normativa de todo el contenido del Máster. Se desarrollan con detalle y profundidad los elementos estructurales del derecho subjetivo de propiedad intelectual, esto es, su titular, objeto y contenido, así como su aspecto dinámico (transmisiones) y los distintos sistemas de protección, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Introducción. Titulares de derecho. Creaciones y prestaciones protegibles.

- Los bienes inmateriales, la propiedad intelectual, el derecho de propiedad, el Código civil y la Constitución española. Régimen europeo.
- Configuración sistemática de los derechos afines. Su relación con los derechos de autor.
- Autoría. Artistas, productores y entidades de radiodifusión.
- Las creaciones originales y las ideas. Obras en colaboración, colectivas y derivadas.
- La Inteligencia Artificial y la creatividad
- Los productos y servicios protegidos por los derechos afines.
- El Registro de la Propiedad Intelectual.
- Protección penal. Fiscalidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas.

Clases teórico prácticas.

Clases prácticas.

Tutorías.

Trabajo en grupo.

Trabajo individual del estudiante.

METODOLOGÍAS DOCENTES

-Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

-Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Resoluciones judiciales, informes jurídicos, monografías, artículos doctrinales, contratos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

-Resolución de casos prácticos o comentario crítico de sentencias planteados o escogidos por el profesor de manera individual o en grupo

-Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con la propiedad intelectual y materias complementarias, así como de casos prácticos

-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación continua consistirá en acreditar el aprovechamiento de las clases mediante cuestionarios o resolución de casos prácticos realizados al final de algunas de ellas, así como también mediante trabajos encargados por los profesores. Su peso porcentual es del 15 % sobre la nota final.

El examen final, que supone un 85% de la nota final, constará de dos partes. La primera consistirá en preguntas test, con cuatro alternativas cada una de ellas, en el que cada respuesta mal contestada restará un 25% de lo que suma cada respuesta correcta. La segunda, en el desarrollo teórico de algunos de los puntos del programa de la asignatura y/o la resolución de un caso práctico o un comentario de sentencia.

En el examen extraordinario o de segunda y última convocatoria, el 100% de la nota recaerá exclusivamente en la prueba realizada en el examen. Es decir, no se guarda la nota obtenida en la evaluación continua. Dicha prueba será única y de carácter teórico.

Peso porcentual del Examen Final:	85
Peso porcentual del resto de la evaluación:	15

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AUTORES VARIOS (Coordinador R. Bercovitz) Manual de propiedad intelectual, Tirant lo Blanch, 2019. Libro electrónico: Texto completo en línea a través de Biblioteca UC3M.
- CÁMARA y GARROTE(coordinadores) La unificación del Derecho de Propiedad Intelectual en la Unión Europea , Tirant lo blanch, 2019
- SÁNCHEZ ARISTI Y OYARZÁBAL OYONARTE Decadencia y caída del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual: la transposición de la Directiva 2019/790 sobre derechos de autor en el mercado único digital por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, Pe.i. Revista de Propiedad Intelectual, núm. 69. 75 páginas, 2021
- AUTORES VARIOS (Director J.M. Rodríguez Tapia) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual , Thomson-Civitas, 2011
- AUTORES VARIOS (coord. Anguita Villanueva) En torno a la reforma de la ley de propiedad intelectual, Reus, 2014
- AUTORES VARIOS (coord. R. Bercovitz) Comentarios al Convenio de Berna, Tecnos, 2013
- AUTORES VARIOS (coordinador Bercovitz) Comentnarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Tecnos, 2017
- AUTORES VARIOS (dir. Eduardo Serrano) Bases para una reforma de la Ley de propiedad Intelectual, Reus, 2020
- BONDÍA ROMÁN Propiedad Intelectual. Su significado en la sociedad de la información, Trivium, 1988
- DELGADO PORRAS Derecho de autor y derecho afines al de autor (recopilación de artículos), Instituto Autor, 2007
- FERNÁNDEZ CARBALLO-CALERO, Pablo La propiedad intelectual de las obras creadas por inteligencia artificial, Aranzadi Thomson Reuters., 2021
- GOLDSTEIN, Paul y HUGENHOLTZ, PB Derechos de autor internacionales: principios, leyes y prácticas , Nueva Prensa de la Universidad de Oxford, 4ª ed. 2021
- KURT M. SAUNDERS intellectual property and the law of ideas autor , Abingdon, Oxon Routledge, 2021
- Kurt M. Saunders intellectual property and the law of ideas autor , Abingdon, Oxon Routledge, 2021
- MARCO MOLINA La propiedad intelectual en la legislación española, Marcial Pons, 1997
- MORILLO GONZÁLEZ, Fernando Las acciones civiles y el procedimiento de tutela administrativa de la propiedad intelectual, Thomson Reuters Aranzadi, 2020
- ORTEGO RUIZ, Miguel Los derechos de autor de los humanoides en un mundo global e interconectado. , Reus, 2022
- PÉREZ VALLEJO, Ana Mª y VIVAS TESÓN, Inmaculada La transmisión mortis causa del patrimonio intelectual y digital., Aranzadi, 2022
- RAMS ALBESA Siete Estudios sobre el Derecho de Autor y la Propiedad Intelectual , Reus, 2010
- SAIZ GARCÍA Y EVANGELIO LLORCA (directoras) Propiedad Intelectual y Mercado Único Digital, Titant lo blanch, 2019
- SAIZ GARCÍA, Concepción. Objeto y sujeto del derecho de autor, Tirant lo Blanch, 2000
- VV.AA.(director ORTEGA BURGOS, Enrique) Propiedad Intelectual 2021 , Tirant lo Blanch, 2021

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- APARICIO VAQUERO y otros. Estudios sobre la ley de propiedad intelectual: ultimas reformas y materias pendientes., Dykinson, 2016
- AUTORES VARIOS Derecho de autor y libertad de expresión: actas de las Jornadas de Estudio ALAI, 19-20 junio 2006, Huygens, 2008
- AUTORES VARIOS (Coordinadora M^a. A. Esteve Pardo) Propiedad intelectual: doctrina, jurisprudencia, esquemas y formularios, Tirant lo Blanch, 2009
- AUTORES VARIOS (Directores M. Albaladejo y S. Díaz) Comentarios al Código civil y Compilaciones forales (comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual), volúmenes I y II,, Edersa, 1994-1995
- AUTORES VARIOS (Directores Palau Ramírez y Palao Romero) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Tirant lo Blanch, 2017
- BARBERÁN MOLINA, Pascual Manual Práctico de Propiedad Intelectual, Tecnos, 2018
- COLOMBET Grandes Principios del Derecho de Autor y de los Derecho Conexos en el Mundo, CSIC, 1996
- DE COUTO GÁLVEZ, Rosa Prácticum Propiedad Intelectual, Aranzadi, 2020
- GAY FUENTES, Celeste. (La propiedad intelectual en el entorno digital , Recurso electrónico disponible en http://www.falternativas.org/base/download/7423_03-05-06_doc82.pdf , 2006
- GUERVÓS MAILLO, Carlos La propiedad intelectual como herramienta de desarrollo económico, social y cultural., Boletín económico de ICE, Información Comercial Española, Nº 3137 Julio de 2021, 2021
- MAGRO SERVET Tratado Práctico de Propiedad Intelectual, El Derecho, 2010
- MISERACHAS SALA Estudios sobre la propiedad intelectual y sociedad de la información. Entre la ley y la utopía, Atelier, 2014
- ORTEGA DOMENECH El derecho de autor en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Reus, 2013
- RODRIGUEZ TAPIA y BONDIA ROMÁN Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Civitas, 1997
- ROGEL VIDE Estudios completos de propiedad intelectual, Reus, 2009
- ROGEL VIDE y SERRANO GÓMEZ Manual de Derecho de Autor, Reus, 2008